Folio Nº 9236

Municipalidad de Hernando

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 13 de octubre de 2021

DECRETO Nº 176/21

VISTO: La Ordenanza Nº 39/20 de fecha 16 de diciembre de 2020, donde se aprueba la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la reparación del Camión Regador, arenado y pintura de tanque de agua, por lo que solicita presupuesto en la cuidad de Tancacha, a la Sra. Maldonado Patricia Irene;

Que el presupuesto de fecha 19 de julio de 2021, ascendió a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000,00), monto que no supera la suma y puede atenderse con los créditos disponibles, asignados por las partidas del Presupuesto de Gastos vigente;

Que es necesario hacerle otros arreglos al camión regador, presupuesto que se adjunta al presente Decreto, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), este último sumado al presupuesto anterior supera el límite para contratar en forma directa;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal debe ajustarse a la Ordenanza 39/20 - Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2021, en su Artículo Nº 58, inciso g), donde se autoriza a contratar en forma directa cuando se trate de la reparación de vehículos, motores o equipos.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) EFECTIVÍCESE la compra directa a la Sra. Maldonado Patricia Irene , CUIT Nº 27-21580384-3, domicilio en calle San Juan nº 245 de la ciudad de Tancacha, provincia de Córdoba, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000,00), de acuerdo a considerandos precedentes y presupuestos adjuntos.-

ARTÍCULO 2º) AJUSTÁNDOSE a la Ordenanza de Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Régimen de Contrataciones y Plan de Obras Año 2021 - 39/20, de fecha 16 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO. EJECUTIVO Dpto. 3º Arroyo PROV. DE CORDOBA

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal